

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CUATERNARIO: CAMBIOS AMBIENTALES Y HUELLA HUMANA
CÓDIGO MEC ID	4311628
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	16 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, los días 30 y 31 de enero de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2016, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN CUATERNARIO: CAMBIOS AMBIENTALES Y HUELLA HUMANA, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

No obstante, la comunicación entre los profesores de ambos Campus no es muy fluida.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda mejorar la comunicación entre los dos Campus sistematizando alguna reunión anual de coordinación docente.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas, mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda reducir al mínimo el número de enlaces necesarios para acceder a la información.

Se recomienda que el diseño y el contenido de la página web de la titulación sea más enfocada para el alumnado.

Se recomienda que el enlace a la normativa de permanencia esté más accesible.

Se recomienda añadir material audiovisual como atractivo para las y los estudiantes.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda proporcionar información más detallada sobre la evaluación del TFM, así como las rúbricas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, el control y la mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además, es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se

adscriban..

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne un alto nivel de cualificación académica, superior al indicado en la memoria de verificación, y dispone de una muy adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El número de quinquenios de docencia y sexenios de investigación y los C.V. del externo también ratifica su gran experiencia y calidad docente y científica.

Conviene destacar positivamente la participación de colaboradores docentes externos.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda llevar a cabo acciones que promuevan el interés por los cursos de formación y actualización del profesorado del título.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Se valora positivamente que se encuentren a disposición del desarrollo del máster recursos materiales de las instituciones externas que colaboran en el máster.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda estimular al alumnado a participar en los programas de movilidad.

5.5.

No aplica

5.6.

La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los

servicios de apoyo del programa formativo.

Se han seguido las recomendaciones definidas en los informes de verificación y seguimiento respecto a infraestructuras y recursos materiales.

No ha habido compromisos respecto al personal de apoyo.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Aunque el número de plazas ofertadas se ha ido reduciendo, nunca ha llegado a completarse.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda impulsar los procedimientos de difusión y captación de nuevos alumnos para mantener el incremento habido en el último curso.

7.2.

La satisfacción de los grupos de interés encuestados (estudiantes, profesorado, PAS) es adecuada.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda aportar el número y porcentaje de estudiantes que responden las encuestas de satisfacción en todos los informes
- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados en la implantación del título.

7.3.

Las personas responsables de la titulación tan sólo tienen datos de las personas egresadas que han seguido en la carrera académica realizando una tesis doctoral.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CUATERNARIO: CAMBIOS AMBIENTALES Y HUELLA HUMANA
CÓDIGO MEC ID	4311628
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	4 de marzo de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, los días 30 y 31 de enero de 2019 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de las visita/indicencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas y se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados, excepto a la entrevista con el PAS en la que no hubo participantes. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

Se presentaron todas las evidencias solicitadas por el panel.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La implantación en general es adecuada y se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación.

Las actividades formativas previstas parecen adecuadas para adquirir los resultados de aprendizaje previstos.

El tamaño de los grupos es en general pequeño, lo que en principio debe resultar en una interacción profesor-alumno más directa y fructífera.

La secuenciación de asignaturas prevista en la memoria parece adecuada. Se reconoce el esfuerzo realizado para responder a las recomendaciones de las distintas fases de la acreditación.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El perfil de egresado parece definido de acuerdo a las necesidades e intereses de los grupos de interés. Por otro lado, se valora positivamente los convenios firmados con entidades públicas y privadas que aseguran la vigencia de la formación ofrecida por el máster.

La relevancia del perfil de egreso se justifica correctamente en el autoinforme y es verificada durante la visita.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El hecho de que el alumnado pueda provenir de orígenes formativos diferentes, genera niveles de conocimientos previos diferentes que pueden llevar a lagunas o repeticiones de contenidos, en relación con los de los grados.

La coordinación se basa en encuestas internas en donde específicamente se pregunta a las y los estudiantes sobre las materias y sobre posibles solapamientos de contenidos. La comisión académica evalúa las respuestas cada año, aunque no existen un documento formal donde se reflejen los posibles problemas y la propuesta de soluciones.

El mecanismo de coordinación parece funcionar bien según se desprende de las entrevistas con docentes y estudiantes. En general, la comunicación entre el profesorado del Campus de Leioa es muy fluida, pero algo menos entre los profesores del Campus de Leioa y los profesores del campus de Vitoria, que deberían sistematizar alguna reunión anual de coordinación docente.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los criterios de admisión permiten que entren estudiantes con perfil muy heterogéneo, abarcando desde el ámbito de

Humanidades hasta las Ciencias Experimentales.

Sin embargo, esto no ha resultado un problema, ya que todos el alumnado parece conseguir los objetivos del máster independientemente de su origen académico.

Por tanto, a pesar de la amplia variedad de posibles perfiles de ingreso, la tasa de éxito del máster avala la adecuación de los criterios de admisión establecidos. Se recomienda seguir dando difusión al máster para intentar aumentar la matrícula ya que este máster puede ser calificado de estratégico para el País Vasco, tanto por su calidad formadora/investigadora como por su capacidad de impacto social y sus casos de éxito.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se siguen las normativas de reconocimiento de créditos y permanencia establecidas por la Universidad del País Vasco, tal y como se informa en la página web oficial del Máster. Las evidencias que presentan indican que las convalidaciones/reconocimiento de créditos se han realizado adecuadamente. No ha sido necesaria la aplicación de la normativa de permanencia.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En general, se constata una adecuada coherencia entre el diseño, planificación y despliegue de la titulación.

El máster está en proceso de renovación de su página web, por lo que en estos momentos se mantienen dos páginas activas, no siempre con la misma información. La página más antigua contiene más información, pero en algunos aspectos no está actualizada. Si toda esta información se vuelca y actualiza en la nueva página, la mayoría de la información a la que se refiere este punto se encontrará fácilmente accesible desde la web del máster. Ésta informa claramente sobre vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado. También hay acceso directo a información sobre normativas de interés para el estudiante y trámites a seguir. Sin embargo, falta incluir información sobre las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados.

En la página web en el apartado acreditación se hallan disponibles los informes de acreditación y de seguimiento, así como los enlaces al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios y al Sistema de Garantía de Calidad. Pero el estudiante debe entrar en estos documentos para obtener información sobre: los Principales resultados del título, la Satisfacción de los Grupos de Interés y Datos de inserción laboral, hecho que dificulta el acceso por parte de los estudiantes o futuros estudiantes.

Es importante asegurar que los CVs del profesorado se hacen públicos en la web propia del máster ya que esta información no se encuentra disponible.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En general, la información pública del Máster es accesible e informa de los aspectos clave del título (vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, criterios de admisión, normativa académica, etc.). Además, los alumnos disponen de un buzón de correo-sugerencias, contacto con el responsable del máster y varias jornadas de puertas

abiertas.

Se debería informar sobre si hay un número mínimo de estudiantes establecido para activar optativas y qué sucede si no se llega a él.

En la pestaña acreditación hay un enlace a la normativa de la UPV/EHU, desde el cual se llega a la normativa de permanencia del alumnado en los másteres universitarios.

2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

A través del enlace que alude al programa formativo se puede acceder al conjunto de las asignaturas y a sus correspondientes programaciones docentes, en las que se ofrece una breve descripción del perfil de cada asignatura, de las competencias que se pretenden alcanzar, del profesorado y los tipos de docencia, los contenidos, las actividades formativas, la bibliografía, etc. De esta última debe significarse la necesidad de su actualización en algunas materias y/o en otras que se haga una selección de las más relevantes en función de los contenidos, evitando listados amplios sin que se establezca distinción entre las fuentes documentales prioritarias y las secundarias.

Convendría que se diera información sobre las líneas de investigación de cada uno de los potenciales directores de TFM (o que en el listado de las líneas de investigación se añadieran nombres de posibles directores) y que se indique en cada caso, dónde se debe desarrollar el TFM, dado que una parte de esos potenciales directores no trabajan en centros del País Vasco. Sobre todo, de cara a los alumnos que no provienen del UPV/EHU, ya que indican que tienen mayor dificultad al no conocer al profesorado.

Se debería proporcionar información más detallada sobre la evaluación del TFM, así como las rúbricas en las evidencias.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:

3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la

documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesorado, personas egresadas, PAS y empleadores/as) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza excelentemente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En general la calidad del profesorado es muy alta.

Algunas o algunos docentes del máster publican sus trabajos en revistas de gran impacto científico y mediático.

El número de quinquenios de docencia y sexenios de investigación y los CVs del externo también ratifica su gran experiencia y calidad docente y científica.

La proporción de profesorado permanente y no permanente es también adecuada.

Conviene destacar positivamente la participación de colaboradores docentes externos.

El total del PDI es doctor/a.

El número de PDI evaluado en el programa DOCENTIAZ es de 10.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las evidencias indican que el personal académico y su dedicación es suficiente para llevar adecuadamente las tareas del título. El máster cuenta con un núcleo básico de personal académico permanente mayoritariamente con dedicación exclusiva que garantiza la continuidad del proyecto docente.

La relación estudiante/profesor es baja, lo que repercute positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las entrevistas realizadas indican que el profesorado dedica todo el tiempo que los alumnos requieren para progresar en el máster, con un grado de satisfacción alto.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Aunque se constata que algunas/os docentes mantienen actualizaciones pedagógicas, sería recomendable seguir fomentándolas, y que aumentase el número del profesorado evaluado a través del programa DOCENTIAZ, ya que solo un porcentaje pequeño del profesorado está involucrado en cursos de formación docente y se presenta al programa DOCENTIAZ.

La actividad y actualización investigadora por parte del profesorado interno parece avalada por el número de sexenios que tienen otorgados, las publicaciones y su participación en proyectos de investigación.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster no cuenta con personal de apoyo asignado específicamente que participe en actividades formativas, pero cuenta con el apoyo del PAS genérico de los departamentos y del personal de la Escuela de Máster y Doctorado.

Aunque por la temática y experimentalidad no sea estrictamente necesario un apoyo continuo e intensivo de personal técnico, el apoyo logístico para la impartición de las clases prácticas es algo bajo y debería garantizarse para alguna

de las tareas más experimentales del máster.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza excelentemente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Durante la visita se comprueba que las instalaciones proporcionan aulas, laboratorios y servicios centrales adecuados y suficientes. Las aulas para el desarrollo del máster están bien equipadas, son de un tamaño acorde con el número de estudiantes y están constituidas por elementos móviles que facilitan la interacción entre los participantes de la clase. Los laboratorios y servicios centrales proporcionan toda la batería de análisis necesarios para las prácticas del máster. Se valora positivamente que se encuentren a disposición del desarrollo del máster recursos materiales de las instituciones externas que colaboran en el máster. Las y los estudiantes se encuentran satisfechos con la disponibilidad de recursos materiales.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El apoyo y orientación a las y los estudiantes se realiza a través del tutor o tutora personal y del profesorado de las asignaturas, incluyendo con mención especial a los directoras/es de los trabajos de fin de máster. Dado que el número de estudiantes no es muy grande, es de esperar que la relación con los docentes sea suficientemente directa como para no necesitar otro tipo de acciones.

Los servicios generales ofrecidos a las y los estudiantes en otro tipo de aspectos son los que proporciona la universidad. Los datos de movilidad de la evidencia A03 deberían ser del máster, no del centro. En vista de la diferencia entre movilidad entrante y saliente, se recomienda que se estimule a las y los estudiantes a hacer uso de los recursos para la movilidad de los que se dispone. Las y los estudiantes consideran que existen suficientes procedimientos de ayuda y orientación mostrando un grado de satisfacción alto. Se han dado pasos para promover la movilidad.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se han seguido las recomendaciones definidas en los informes de verificación y seguimiento respecto a

infraestructuras y recursos materiales. No ha habido compromisos respecto al personal de apoyo.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza excelentemente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son variados y adecuados e incluyen salidas de campo. Se valora positivamente el alto número de aprobados en primera matrícula, lo que se espera dada la motivación del alumnado, y también la distribución equilibrada de las notas entre aprobados, notables y sobresalientes, lo que indica un grado de exigencia adecuado. El alumnado se muestra satisfecho tanto con las metodologías docentes como con los sistemas de evaluación.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza excelentemente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de aprendizaje parecen adecuados, vistas las tasas de éxito del master y las calificaciones obtenidas por el alumnado, en especial en el TFM, que refleja de forma global el grado de formación de las y los estudiantes. Las personas empleadoras se encuentran muy satisfechos con la formación de las y los estudiantes. Consideran que adquieren un gran número de habilidades técnicas que les posibilita no solo abarcar con éxito una tesis doctoral sino la contratación como técnicos de laboratorio en ámbitos de la Antropología/Arqueología/Geología. A destacar que estudiantes con una formación de entrada en Arqueología o Historia, terminan siendo capaces de llevar a cabo tesis doctorales en el campo de la Geología.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las tasas de graduación, rendimiento, etc son adecuadas para la titulación. Los resultados se mantienen más o menos constantes a lo largo de los cursos de implantación del máster, y demuestran que las y los estudiantes pueden seguir y aprobar el máster sin grandes dificultades. Esto parece indicar que el perfil de ingreso es adecuado, a pesar de que las y los estudiantes pueden provenir de estudios muy diferentes. Se constata que las distintas procedencias no influyen en la distribución de calificaciones. El número de alumnos muestra fluctuaciones coyunturales que no deberían ir en detrimento de la oferta del máster, habida cuenta de la calidad del máster sugerida por los diferentes indicadores y que se corresponde con un alto grado de satisfacción mostrado por todos los grupos de interés entrevistados. Es sin embargo, un punto débil a mejorar.

7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las entrevistas muestran que el grado de satisfacción es muy alto tanto entre el profesorado como entre el alumnado. Ningún alumno/a o egresado/a ha dudado en afirmar que recomendaría cursar el máster a amigos o familiares que estuvieran en una situación parecida a la suya. Todos se encuentran satisfechos con los conocimientos y técnicas aprendidas que valoran en su totalidad, y consideran que la visión que da este máster es necesaria y no tiene equivalente en otros máster a nivel estatal. Aunque el grado de satisfacción con la docencia ha disminuido notablemente en el último curso puesto a nuestra disposición (2016/2017), pasando de 4,40 en años anteriores a 4,0, este cambio parece que está dentro de la variabilidad interanual inherente en este tipo de encuestas. También puede haber influido una asignatura con especial descontento, pero que está dentro de un plan de mejora.

Por otro lado, las personas responsables de la titulación sólo realizan encuestas de satisfacción sobre la docencia al colectivo de los estudiantes, a pesar de que el SGR de la universidad indica que se realizarán sistemáticamente encuestas a todos los colectivos que participan en la impartición del título. Se recomienda por tanto extender las encuestas a otros aspectos de la titulación (competencias y conocimientos adquiridos, servicios de apoyo, recursos materiales) y a otros colectivos (profesorado, PAS, personas empleadoras y egresadas/os).

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los datos de empleabilidad proporcionados por Lanbide son por área de conocimiento, lo que no permite analizar este punto. Las personas responsables de la titulación tan sólo tienen datos de las egresadas y egresados que han seguido en la carrera académica realizando una tesis doctoral. Aunque se valora esta acción de seguimiento por parte del centro, poner en marcha mecanismos institucionales o del propio Máster para obtener información objetiva y fiable sobre la inserción laboral de los egresados.

De las entrevistas con responsables y empleadoras/es se deduce que una buena parte (aproximadamente 1/3) continúan en el programa de doctorado de la Universidad. El resto se divide entre personal técnico contratado, personas que realizan las tesis en otros centros nacionales o internacionales, y en algún caso la inserción laboral en instituciones públicas.
